

Gobierno provincial, empresarios y CGT frente a la apertura del juego corporativo durante el primer peronismo. Santa Fe, 1952-1955

María Mercedes Prol

Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario

FLACSO. Argentina

mprol@unr.edu.ar – mercedesprol@gmail.com

Resumen

Este artículo describe los conflictos suscitados durante el primer peronismo entre el Poder Ejecutivo de Santa Fe, la Federación Económica que agrupó a los empresarios del distrito y los diputados sindicales pertenecientes a la CGT a causa de la inclusión de la mencionada Federación en la gestión de gobierno. Tales conflictos se desarrollaron en un proceso de creciente corporativización de la política. Se reconstruyen brevemente dos movimientos paralelos que fomentaron dicha corporativización: la agremiación de los empresarios radicados en la provincia, quienes lograron conformar una central única; y la acción de los diputados sindicales dentro de la Cámara Legislativa provincial.

Palabras claves: peronismo - relaciones corporativas – sindicatos - empresarios

Provincial Government, Entrepreneurs and CGT at Corporate Game Opening during First Peronism. Santa Fe, 1952-1955

Summary

This article describes the conflicts which occurred during the first period of Peronism among the Executive Power in Santa Fe, the Economic Federation which comprised the entrepreneurs of the district and the union deputies of the CGT (General Confederation of Labor) due to the aforementioned Federation's inclusion in the government management. Said conflicts took place during a growing corporatization process of politics. Two parallel movements which fomented such corporatization are briefly reconstructed- the affiliation of the entrepreneurs settled in the province, who managed to gather into one organization; and the trade deputies' action within the provincial Legislative Chamber.

Key words: peronism - corporate relationships - labor unions - entrepreneurs



Introducción

Durante el primer y segundo gobierno de Perón, el Poder Ejecutivo de la Nación alentó la constitución de corporaciones económicas que lograran el monopolio de la representación de su sector y con ello propulsó además modalidades específicas de integración de las mismas a la gestión gubernamental. Esta aspiración se plasmó rápidamente en la forma de agremiación que adoptaron los trabajadores, quienes contaron desde los orígenes del gobierno peronista con una central unificada, la Confederación General del Trabajo (CGT). La central adscribió a la **Doctrina Peronista** y se convirtió hacia 1951 en la tercera rama del movimiento, junto con el Partido Peronista (PP) Rama Masculina y el Partido Peronista Femenino (PPF). El propósito de dar vida a una central única a nivel nacional no tuvo correlato en el terreno de la agremiación de los empresarios sino hasta fines de 1952, cuando se creó la Confederación General Económica (CGE) y posteriormente se gestaron las Federaciones provinciales adheridas a la misma.¹ Poco tiempo después se puso en marcha la Confederación General de Profesionales.

En esta dirección, la aparición de nuevas entidades corporativas únicas, su alineamiento con el proyecto gubernamental –que tuvo distinta intensidad según los casos- y con los objetivos del **Segundo Plan Quinquenal de la Nación**, incrementó en cierta medida la corporativización de la política.² No fue intención expresa de los elencos gubernamentales involucrados en el diseño de las instituciones estatales crear un Estado corporativo o un régimen político de gobierno que contenga un tipo de representación funcional en las Cámaras Legislativas, y ello quedó manifiesto durante la reforma de la Constitución Nacional, a comienzos del año 1949 (Prol, 2008). En el orden nacional, los vínculos formales

¹ Desde los inicios de su gestión Perón exhortó sin éxito a los empresarios cercanos al gobierno, que pertenecían a distintas ramas productivas, para que conformaran una única central nacional, a los efectos de obtener con ella el monopolio de la representación gremial, y participar por medio de la corporación en la definición de las diversas medidas económicas. Pero estas exhortaciones recién se hicieron realidad entre diciembre de 1952 y agosto de 1953, cuando los directivos de la **Confederación Económica Argentina** superaron los conflictos que mantenían con los empresarios del interior nucleados en la **Confederación Argentina de la Producción, la Industria y el Comercio (CAPIIC)**, y ambas entidades se fusionaron. Al fusionarse dieron vida a la **Confederación General Económica**. Esta confederación se terminó de constituir definitivamente el 16 de agosto de 1953. Esta era una organización de cúpula –de cuarto grado- que reunió a asociaciones y federaciones que representaban a grandes, medianos y pequeños empresarios de la industria, el comercio y la producción agraria. La misma estuvo presidida por José B. Gelbard (Acuña, 1995; Brennan, 2002).

² Uno de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal estableció: “... el Estado auspiciará el desarrollo de organizaciones económicas, en tanto ellas coincidan con la doctrina nacional, concurriendo a la consolidación y defensa de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política...” **Hechos e Ideas**, Año XIII, número 106/109, Buenos Aires, enero/abril de 1953, p. 718. **La Capital**, 14/02/53.

del gobierno peronista con las corporaciones –a excepción de los mantenidos con la CGT que era parte del movimiento- se entablaron en sucesivos consejos consultivos ubicados en el Poder Ejecutivo de la Nación. Durante la segunda presidencia de Perón, las Cámaras Legislativas de la Nación votaron en junio de 1952 el proyecto de ley por el cual se creó el Ministerio de Asuntos Económicos. Y a principios de 1953, una vez que se formó la CGE, se montó bajo jurisdicción de este ministerio la Comisión Económica Consultiva, compuesta por el presidente de la CGE y el secretario general de la CGT. A ellos se sumaron los representantes que ambas entidades designaron para formar parte de las comisiones y subcomisiones de este organismo consultivo.³

La integración de las corporaciones económicas a la gestión gubernamental trascendió las fronteras del gobierno nacional y se reprodujo en las jurisdicciones provinciales. En este artículo se describe cómo operó esa integración en el gobierno de la provincia de Santa Fe, cuáles fueron sus impactos en la política del distrito, y sus repercusiones dentro del peronismo. Se sostiene que el análisis político situado a escala provincial permite abordar algunos aspectos del proceso de corporativización del régimen político que no han sido suficientemente desarrollados por la bibliografía existente sobre el tema. Al nivel citado se adiciona una perspectiva relacional que intenta recuperar la dinámica del conjunto de actores involucrados en ese tránsito de corporativización, sus configuraciones identitarias y las formas de acción política. A tal efecto, en el primer apartado se exponen los intentos de constitución de una federación provincial única por parte del empresariado local, luego se señalan, como proceso paralelo, las transformaciones en las relaciones de los actores que compusieron el movimiento peronista y, con éstas, el paso a primer plano de los dirigentes y diputados sindicales.

Por último, se describe la modalidad a partir de la cual se llevó adelante la vigilancia, inspección, control y represión del agio y la especulación. A través de este caso se pretende evaluar las tensiones intra e intersectoriales que produjo la apertura de la participación corporativa de los empresarios locales en ámbitos gubernamentales. Esta apertura afectó la gobernabilidad del régimen político provincial y abrió camino a la intervención federal efectuada en marzo de 1955. Es necesario aclarar que con la escala de análisis y la perspectiva relacional propuesta más arriba no se intenta mostrar alguna distinción en torno a las formas de agremiación del empresariado santafesino. En ese sentido, se verá que los

³ Los consejos previos a la Comisión mencionada más arriba fueron: el Consejo Económico y Social, la Comisión de Cooperación Económica, la Comisión Nacional de Precios y salarios y luego la Comisión Económica Consultiva: Ley N° 14.121. **Anales de Legislación Argentina**. Tomo XII A- 1952, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1952. Decreto n° 8.277 del 11 de mayo de 1953. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo XIII A - 1953, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1953. **La Capital**, 3/06/52.

emprendimientos federativos efectuados por los hombres de negocios de Santa Fe parecieron seguir el ritmo del movimiento asociativo que impulsaron, con intermitencias y ambigüedades, sus pares del interior del país para hacer conocer sus intereses sectoriales y acceder a la distribución de recursos económicos y financieros que consideraban acaparados por la elite empresarial de Capital Federal y Buenos Aires (Brennan, 2002). Tampoco se pretende arrojar nuevas luces sobre una de las tantas contradicciones irresolubles, manifiesta entre los intereses del capital y del trabajo, que Perón tuvo que enfrentar en su segunda presidencia. Contradicciones que hicieron imposible la conciliación y la armonía de clases pretendida en la **comunidad organizada**. A partir de la reconstrucción empírica de la acción y el posicionamiento de los empresarios agremiados y los dirigente obreros de Santa Fe, se procura recuperar la secuencia de sus demandas y los cambios acaecidos en las estrategias de presión de cada uno de los actores sociales cuando estos accedieron a las instituciones del gobierno, en este caso de un gobierno provincial, así como sus relaciones de fuerza.

Estas organizaciones tuvieron diferentes capacidades de intervención en la escena política, que fluctuaron según la coyuntura. Tales capacidades dependieron de los conflictos internos que las corporaciones atravesaron, vinculados muchas veces a intereses heterogéneos que surgieron del sector productivo al que las mismas pertenecían y representaban. Se hallaron condicionadas además por las particularidades de sus formas organizativas y por factores estrictamente políticos, de índole coyuntural. Dichos factores, que son los que se detallan en este artículo, afectaron de distinta manera a ambos actores e incidieron en sus estrategias de presión. Así la heterogeneidad de intereses, la fragmentación y la falta de consenso dejó de ser una característica propia de los empresarios agremiados. Cuando estos lograron la unidad y aunaron reclamos que pusieron en jaque una parte de las conquistas que eran fuente del poder sindical, la central de los trabajadores del distrito sin llegar a fracturarse se dividió. Tal división se produjo entre aquellas figuras que potenciaron la identidad obrera del peronismo y radicalizaron sus demandas para frenar el avance de los hombres de negocios y aquellos que, en una actitud oportunista, optaron por seguir los planteos de estos últimos. Es debido a estas cuestiones que los conflictos abiertos con la corporativización de la política no pueden ser interpretados meramente bajo la óptica de un enfrentamiento entre representantes de clases sociales antagónicas.⁴

⁴ Los sociólogos Offe y Wiesenthal alertan, en un antiguo estudio, sobre el riesgo que implica para el análisis de la acción colectiva no considerar la desigual capacidad de intervención que poseen las asociaciones de empresarios y las organizaciones obreras en la esfera social y política. Indican que esa desigualdad en el poder de presión proviene de elementos que están ligados a la estructura de clases que representan (capital y trabajo), a las características del sector productivo en el que está inserta la clase y que pauta sus relaciones, y al tipo de organización (estructura burocrática,

Por otra parte, como se sabe, la bibliografía existente sobre la constitución y el funcionamiento de las corporaciones económicas y el movimiento obrero durante el primer peronismo ha centrado su atención en cada actor por separado. Y ha tratado las tensiones intrasectoriales que afectaron el trayecto y la forma de agremiación y sus vínculos con el Estado a nivel nacional. Han sido menos los estudios que observaron las repercusiones políticas que tuvo la incorporación de ambas confederaciones, CGE y CGT, en el régimen político de gobierno, en funciones consultivas a nivel nacional y provincial. Las comisiones consultivas fueron instrumentos recurrentes en las gestiones gubernamentales del peronismo. Las mismas debían operar como organismos estatales neutros, capaces de recibir y a la vez controlar tipos de demandas. En el caso que abordamos su puesta en marcha requirió la destreza del gobernador y su equipo para disciplinar estrategias de acción y arribar a acuerdos. Si bien no fueron decisorias estas actuaron como un termómetro político, ya que midieron los requerimientos de los empresarios y dirigentes obreros representados y las condiciones de estos últimos para tolerar modificaciones al orden que se había establecido desde 1946.

El Poder Ejecutivo de Santa Fe y las corporaciones económicas. Federación Económica y CGT (1952-55)

Con la reelección de Perón en los comicios celebrados el 11 de noviembre de 1951 y su posterior ascenso a la presidencia de la Nación, se abrió una nueva etapa caracterizada por una transformación en distintos segmentos del régimen político: en las relaciones tendidas entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, entre el Estado nacional y las corporaciones económicas y en la dinámica interna del movimiento peronista. El Poder Ejecutivo de la Nación les exigió a los gobernadores electos contribuir con el desarrollo del

recursos materiales, equipos técnicos, etc.) que cada uno de ellos pueden crear (Offe y Weisenthal, 1980). Este trabajo retoma en parte esta indicación. No obstante, aquí se sostiene que las formas de acción colectiva deben ser leídas a la luz de los conflictos políticos inherentes a la coyuntura histórica específica que se analiza. De esta manera, a los elementos estructurales que producen la desigualdad en el ámbito de lo social se le suman otros coyunturales relacionados con la dinámica de la política –entendida esta como una esfera que encierra cierta autonomía–, a las tensiones que surgen de ella y le son propias. Tales tensiones inciden en la formulación de identidades, en la acción y en las fluctuaciones de la capacidad de presión de los actores respectivos. En ese sentido, los estudios efectuados sobre las asociaciones empresarias durante el primer gobierno peronista señalan que luego de la intervención a la UIA, los empresarios no tuvieron en el campo político mayores ventajas relativas que quienes fueron sus contendientes en la estructura social. Sus diferencias internas respecto al posicionamiento político que sostuvieron frente al peronismo y en torno a los tipos de agremiación que consideraron óptimos los fragmentaron, impidieron que estos actúen en forma colectiva, y esta situación mermó su capacidad de presión frente al Estado y al movimiento obrero. Al respecto: Acuña, 1995; Brennan, 2002.

Plan Económico que estaba en marcha desde principios del año 1952 y había sido diseñado para superar la crisis de balanza de pagos.⁵ Se les requirió también adherir a los objetivos fundamentales y específicos del Segundo Plan Quinquenal de la Nación que se desarrollaría entre los años 1953 y 1957, cuyo texto integral había sido diagramado en el Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación y aprobado por el Congreso. Al mismo tiempo, se les pidió que armaran su propia planificación en consonancia con los objetivos del plan nacional. A estas metas se le sumaron otras de índole político, que fueron confeccionadas y expuestas a los gobernadores por el ministro de Asuntos Políticos. Una de ellas fue avalar y legalizar en las provincias la conformación de federaciones económicas únicas, impulsadas por los empresarios que desearan integrarse desde sus respectivas jurisdicciones a la CGE, e incorporarlas a la gestión de gobierno en consejos consultivos.⁶

En la provincia de Santa Fe, las tratativas para conformar una federación empresaria provincial única comenzaron en el marco del movimiento asociativo promovido desde el gobierno un poco antes del inicio del segundo mandato presidencial de Perón. Desde mediados de 1950, un núcleo de empresarios santafesinos ubicados en el centro, norte y sur de la provincia, miembros de distintas cámaras gremiales, estimulados por el Centro Comercial de Santa Fe y por el gobernador Juan H. Caesar, intentó poner en marcha tal emprendimiento. La Unión Industrial de Santa Fe también formó parte de este **movimiento federacionista**.⁷ Los auspiciantes de la Federación indicaron a la opinión pública que las

⁵ *La Capital*, 23/03/52. Por medio del Plan lanzado en 1952 el equipo económico cambió la estrategia seguida en los primeros años de gobierno, ya que tuvo como objetivo principal contener la inflación, moderando el gasto público y el consumo, y resolver el problema del déficit comercial externo. Para ello apelaron a la reducción de la inversión pública; a una política monetaria restrictiva; al retraso deliberado de las tarifas de los servicios públicos; y al incentivo, a través de distintos instrumentos, de la producción agropecuaria. Sobre este tema Gerchunoff y Llach, 2003.

⁶ *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación*, Tomo I, 1954.

⁷ El Centro Comercial de Santa Fe fue una asociación que reunió a comerciantes radicados en la ciudad de Santa Fe y en algunos departamentos aledaños. La misma comenzó a funcionar en enero de 1933, cuando se efectuó la primera asamblea en la que sus asociados designaron autoridades. A lo largo de la década del treinta y en años posteriores, el Centro petitionó a los poderes públicos por diversas cuestiones: revisión de leyes impositivas, reglamentaciones del trabajo, etc. *El Litoral*, 8/01/33; 27/01/33; 6/12/39; 28/02/39. En junio de 1945 participó junto con la Unión Industrial de Santa Fe en el manifiesto de las Fuerzas Vivas, se opuso a la intervención de la Secretaría de Trabajo en las relaciones laborales. *La Capital*, 17/6/45; 20/6/45; 23/6/45. La Federación Económica de la provincia de Santa Fe, creada en agosto de 1950, estuvo formada por: Centro del Comercio y la Industria de Crespo, Centro Comercial de Santa Fe, Unión Industrial de Santa Fe, Asociación Comercial de Rosario, C. U. Acopiadores de Cereales de Cañada de Gómez, G. Tiendas y Anexos de Rosario, Centro Comercial de San Cristóbal, C. C. I. y Afincados las Colonias, C. C. I. Villa Constitución, C. Confeccionistas y Anexos de Rosario, A. S. Plantadores de Arroz de Barrancas, Centro Comercial de San Lorenzo, C. C. I. de Calchaquí, C. C. e I de Totoras, C. C. de San Justo.

actividades de agremiación tenían como objetivo obtener la representación de la entidad naciente en los organismos técnicos, en las comisiones asesoras y en los consejos económicos de la provincia. Aunque contaron con el aval del gobierno provincial, estos señalaron que su accionar se desarrollaría con **prescindencia absoluta de toda pasión política**.⁸

No obstante este avance en el terreno de la agremiación empresarial, la pretendida unidad no se sustanció totalmente, ya que la Federación Gremial del Comercio e Industria de Rosario no participó del nuevo emprendimiento. Esta era una de las principales entidades gremiales, creada en la primera década del siglo veinte, que congregó a 50 Cámaras y centros del departamento Rosario.⁹ En aquel momento, la Federación Económica tomó cuerpo con una representación bastante reducida, sin el marcado carácter multisectorial que adoptaría posteriormente.

Las divisiones suscitadas en 1950 dentro del gremialismo empresarial de la provincia, divisiones que tuvieron un clivaje regional antes que sectorial, se limaron luego de la creación de la CGE. Los integrantes de la comisión directiva de esta entidad, conformada en su mayoría por pequeños y medianos empresarios del interior, decidieron extender la red territorial y estimularon la formación de federaciones provinciales. A mediados de 1953, esta vez por impulso y gestión de la Federación Gremial del Comercio e Industria de Rosario, se creó o volvió a crear, la Federación Económica de la provincia de Santa Fe, adherida a la CGE.¹⁰

La asamblea constitutiva se llevó a cabo en la Casa Social Católica de la ciudad de Santa Fe y fue elegido presidente de la entidad Samuel Averbuj perteneciente al Centro Comercial de Crespo. *El Litoral*, 30/8/50; *El Orden*, 30/8/50.

⁸ Discurso pronunciado por el Vicepresidente 1° de la Federación, Virgilio Rodríguez Acebal, perteneciente al Centro Comercial de Santa Fe. *El Orden*, 30/8/50.

⁹ *La Capital*, 22/10/45; 8/1/46. La Federación Gremial del Comercio e Industria de Rosario era una corporación de segundo grado con una trayectoria gremial que provenía desde 1919. En mayo de 1945 pidió al interventor federal la derogación de la conciliación obligatoria en los conflictos laborales. Y, en junio de 1945, participó en las solicitadas de las Fuerzas Vivas contra la política social de la Secretaría de Trabajo. Poco después, en diciembre de 1945, algunas cámaras adheridas a la Federación (entre ellas la Cámara de Industriales Metalúrgicos) resolvieron desconocer el decreto N° 33.302 sobre aguinaldos (Simonassi, 2004; Badaloni y Simonassi, 2008).

¹⁰ Angel Borghi fue el presidente de la Federación Gremial del Comercio e Industria de Rosario. Este había participado del congreso que dio lugar a la creación de la **Confederación Argentina de la Producción, la Industria y el Comercio** en 1950, pero no lo hizo en la constitución de la Federación Económica de Santa Fe que fue simultánea a la organización de la CAPIC. Los miembros de la CAPIC expusieron, en la Asamblea realizada en Rosario en el mes de octubre de 1952, que la Confederación reivindicaba el rol de los pequeños y medianos empresarios del interior de la república. Estos bregaron para obtener en la futura Confederación una igualdad de representación con los empresarios radicados en Capital Federal, y de derechos en cuanto a permisos de cambio, créditos

Los dirigentes empresariales de la ciudad de Rosario, debido a la posición adquirida en la Central nacional, manejaron la nueva convocatoria de agremiación en Santa Fe. Estos controlaron la composición del Consejo Directivo de la nueva Federación, pero a la vez pretendieron lograr dentro del mismo un equilibrio de fuerzas para evitar las deserciones de los dirigentes anteriores e incorporaron a los miembros de la primera Federación.

Los impulsores de la unidad recalcaron el carácter verdaderamente representativo de esta Federación, ya que a diferencia de la primera tuvo, conforme a sus expresiones, una lógica de inclusión multisectorial más extendida, similar a la corporación nacional. Agrupó a centros, asociaciones y cámaras de distintos sectores económicos (primario, secundario y terciario) del distrito. La Federación estuvo dirigida por el empresario Pedro J. Cristiá, que era miembro de la Asociación de Comerciantes e Industriales de la Zona Norte de Rosario, y contó con un Consejo General integrado por cada uno de los representantes de las entidades adheridas y con comisiones regionales. El ministro de Hacienda, José Riéffolo Bessone, avaló esta creación y la Federación obtuvo personería gremial a través del Ministerio de Gobierno.¹¹ Como su antecesora, el objetivo de la federación naciente fue estudiar los problemas de las economías locales, ofrecer sus conocimientos técnicos, y representar a las entidades afiliadas ante los poderes públicos.¹²

Como se dijo más arriba, les tocó a los gobernadores reproducir en sus

bancarios oficiales, etc. El 18 de diciembre de 1952 se constituyó la Comisión Directiva provisoria de la Confederación General Económica, en esta comisión tuvieron hegemonía los antiguos integrantes de la CAPIC (Logrippo, 1954). *La Capital*, 3/05/53.

¹¹ Entre las entidades miembros de la nueva Federación Económica de Santa Fe estaban: Bolsa de Comercio de Rosario, Bolsa de Comercio de Santa Fe, Sociedad Unión Industrial de Santa Fe, Asociación Santafesina de Productores Industriales Lácteos, Asociación de plantadores de Arroz de la provincia de Santa Fe, la Federación Gremial del Comercio e Industria de Rosario, Asociación de Comerciantes de Rosario, Sociedad Rural de Gálvez, Asociación de Comerciantes e Industriales de la Zona Norte de Rosario, Centro Unión Almaceneros, Agrupación de Comerciantes e Industriales de la Sección 8 de Rosario, Federación de Comerciantes Minoristas, Cámara de Productores y comerciantes de aceite, la Cámara de grandes tiendas y Anexos, el Centro comercial de Santa Fe, Centro Comercial del Departamento 9 de Julio, del Departamento Caseros y Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos, del departamento San Jerónimo, de Sunchales y Sociedad Rural de Venado Tuerto. Algunos dirigentes de la primera Federación integraron esta última. *La Capital*, 3/05/53; 2/08/53; 7/02/54.

¹² Cristiá había analizado y denunciado, en una serie de estudios, el desequilibrio económico regional, la macrocefalía ejercida por Capital Federal y Gran Buenos Aries (se basó, entre otros factores, en la relación producción/consumo, en la distribución del transporte y las comunicaciones y en el gasto público). También denunció la concentración geográfica de la industria. Expuso la necesidad de la intervención estatal para lograr una descentralización industrial planificada (Cristiá, 1944; 1946).

respectivas jurisdicciones el esquema de representación de intereses corporativos materializado en la Comisión Económica Consultiva, que había comenzado a funcionar en el orden nacional. En esta dirección, simultáneamente a la conformación de la Federación Económica, en agosto de 1953, el Poder Ejecutivo de Santa Fe revocó por decreto el Consejo Consultivo Económico armado durante el gobierno de Caesar y aprobado por las Cámaras Legislativas, y puso en marcha la Comisión Económica Consultiva. La Comisión tuvo una función de asesoramiento del Poder Ejecutivo provincial en materia económica y financiera, de información sobre necesidades y recursos disponibles en los distintos sectores productivos.¹³ Estuvo integrada por seis miembros titulares y seis suplentes designados por el Poder Ejecutivo de Santa Fe. Estos eran: el asesor técnico del Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias, Curt Hostecheoer y el secretario general de la Dirección General de Administración, Carlos de Martini; los dos secretarios regionales de la CGT de Rosario y Santa Fe, Samuel Sinay y José Pérez, respectivamente; el presidente de la Federación Económica de Santa Fe, Pedro Cristiá y el secretario de relaciones de dicha entidad, Danilo Rodríguez. La mencionada Comisión fue presidida por el gobernador Luis Cárcamo y, en su ausencia, por el ministro de Hacienda, Economía e Industria.

Las fuentes examinadas indican que la Comisión Económica Consultiva se reunió periódicamente. Los dirigentes de la Federación Económica expusieron allí sus demandas comunes y sectoriales y las extendieron a las Cámaras Legislativas de Santa Fe. La agenda de temas que pretendía revisar la entidad empresaria estaba compuesta por: la situación impositiva, su oposición a la creación de nuevos gravámenes por parte del gobierno, el estado y las tarifas de los servicios públicos, así como también el sistema de créditos. Bregaron además por participar en la fijación de normas para determinar los precios máximos y la distribución de materias primas y productos elaborados (Logrippo, 1954). No obstante poseer una copiosa agenda de demandas para presentar al gobierno, la incorporación de los dirigentes de la Federación al Estado provincial fue sesgada desde el comienzo, la comisión era un organismo consultivo del Poder Ejecutivo y no decisorio. Como veremos, la Federación no participó en el diagrama de todas las leyes y decretos que interfirieron directa o indirectamente los intereses básicos de los empresarios locales.

¹³ El decreto respectivo que le dio origen dispuso: "...la Comisión propondrá las medidas que a su juicio mejor conduzcan a satisfacer los principios de la Constitución Nacional, de la provincia y especialmente los objetivos del II Plan Quinquenal que se refieren al mejor aprovechamiento de los recursos productivos del país, a la más justa distribución de la riqueza y al resguardo de los más elevados niveles de vida de la nación..." *La Capital*, 4/08/53. Dentro de la Comisión se armaron varias comisiones de asesoramiento: de nivel de vida, de acción agraria, de acción forestal, de comercio e industria, de vivienda.

Por otra parte, es necesario resaltar que el movimiento federativo emprendido por el empresariado local, tendiente a lograr la unidad corporativa y su integración en organismos estatales de carácter consultivo, se produjo en un contexto de avance de la CGT dentro del movimiento peronista de Santa Fe. Este avance implicó una transformación en el equilibrio de fuerzas de los integrantes del peronismo, y fue uno de los factores que incidió en los conflictos desatados por la incorporación estatal de los empresarios agremiados.

La CGT: representación parlamentaria y paso a primer plano en el peronismo provincial

De forma simultánea a los intentos de conformación de una entidad empresaria única, a su sustanciación definitiva e integración en los sucesivos consejos consultivos del Poder Ejecutivo de Santa Fe, se produjeron progresivamente algunas transformaciones dentro del movimiento peronista del distrito. Tales transformaciones estuvieron ligadas al rol que adquirió la CGT frente al resto de los integrantes del movimiento en el orden nacional en la segunda presidencia de Perón. Como se sabe, desde 1951, con el cambio de rumbo de la política económica, los dirigentes cegetistas y los cuadros intermedios de las delegaciones regionales asumieron el costo que significó para la Central obrera la presión de las bases descontentas con el congelamiento de salarios y la postergación de los convenios colectivos y decidieron, a pesar de esos costos, sostener la alianza gubernamental que forjaron desde 1946. La central fue portavoz de la política del gobierno, aceptó la redefinición del modelo de crecimiento económico y a cambio obtuvo un espacio de decisión en la estructura organizativa del **movimiento**. Durante la campaña previa a las elecciones de noviembre de 1951, la CGT y sus delegaciones regionales tuvieron independencia de acción respecto de las directivas emanadas desde el Consejo Superior del PP y los interventores de las juntas provinciales del partido. Los dirigentes sindicales eligieron sus propios candidatos a cargos públicos electivos nacionales y provinciales y propulsaron la movilización de sus bases en distintas oportunidades. Llevaron a cabo el mega acto del 22 de agosto en Buenos Aires, al que denominaron el **Cabildo Abierto del Justicialismo**, allí pidieron a Eva Perón que integrara el segundo término de la fórmula presidencial. A través de sucesivas concentraciones demostraron el caudal y la capacidad para tender sus redes electorales.¹⁴

¹⁴ En la formación de esta nueva correlación de fuerzas entre Consejo Superior del PP y directivos de la CGT también actuaron factores ligados a las transformaciones del movimiento sindical. En el Congreso de la CGT, celebrado en abril de 1950, los dirigentes de la Central adquirieron instrumentos para obtener el disciplinamiento de los sindicatos adheridos, de sus filiales y sus bases, y sellaron la identificación del mencionado organismo con el gobierno nacional, convirtiéndose en ejecutores y portavoces de su política en el campo sindical. (Doyon, 2006). *La Capital*, 14/05/51. La

Este paso a primer plano fue notorio y persistente en la provincia de Santa Fe, sobre todo si se lo compara con lo acontecido en el orden nacional y con otros espacios provinciales en los que no se registra tal cambio. El mismo estuvo encabezado por las dos delegaciones regionales de la central obrera ubicadas en la ciudad de Santa Fe y Rosario, y por los diputados sindicales que ingresaron a la Cámara en junio de 1952. El ascenso de los dirigentes cegetistas en la escena política fue posible porque como contrapartida se produjo un enquistamiento en el PP Rama Masculina del distrito, cuya Junta Provincial permanecía intervenida desde fines del año 1947.¹⁵

Si bien la presencia en la Legislatura de diputados provenientes del movimiento obrero regional no era una novedad, ya que se incorporaron a las Cámaras desde las elecciones de febrero de 1946, si lo fue la forma en que estos se posicionaron en el recinto. Los diputados sindicales hicieron valer allí los avances que lograron previamente, como corporación, en el terreno de la alianza gubernamental y en la movilización política pro peronista, y lo demostraron en diversas manifestaciones, en los debates y proyectos de ley presentados. Pidieron que se insertara en el diario de sesiones de la Cámara de Diputados de Santa Fe una declaración pública efectuada por la CGT que sostenía que en el segundo período presidencial de Perón se cumplía el **pleno ideal de participación de los trabajadores en el gobierno**. En la misma declaración consideraban que la integración social y política de los trabajadores había sido impulsada tanto por Perón como por la acción efectiva de agremiación y unidad de los propios dirigentes y obreros, y esta acción remarcaba su capacidad para decidir en los asuntos públicos y los facultaba para dirigir directamente en la Legislatura y en otros organismos de Estado sus intereses.¹⁶ Estos le adjudicaron a su representación un mandato y

división en ramas entre PP masculino, PPF y CGT se sustanció en 1953 con la creación del Comando Estratégico del Movimiento Peronista y los Comando Tácticos en las provincias.

¹⁵ Para observar el funcionamiento del Partido Peronista y la estructura movimiento en el distrito estudiado remito a mi artículo (Prol, 2009). Los estudios existentes sobre la organización del peronismo en distintas provincias del país (Buenos Aires, Tucumán, Jujuy, Córdoba y otras) no registran ese paso a primer plano. No obstante, las investigaciones sobre la dinámica del Partido Peronista y del movimiento en la coyuntura que se abrió en 1951 y se cerró en 1955 siguen siendo escasas (Aelo, 2010).

¹⁶ Los diputados sindicales pidieron la inserción en el diario de sesiones de una declaración pública efectuada por la CGT, que en uno de sus párrafos sostenía: "... La Confederación General del Trabajo aprecia en toda su infinita proyección histórica el segundo período presidencial del general Perón. Con el se consolida la indestructible obra de recuperación económica, en virtud de la cual volvieron a manos del pueblo medios de producción y distribución que aparecían como atributos de monopolios extranjeros y extranjerizantes; el pleno ideal de la participación de los trabajadores en el gobierno, como prueba de probidad en el ejercicio de sus respectivos mandatos (...) (el subrayado es nuestro). *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe*, Tomo I, 1952, pp.86 y 87.

un carácter corporativo, mostraron así cierto separatismo a partir del cual se diferenciaron del resto de los integrantes del peronismo. Decidieron llevar al recinto parlamentario la palabra de la Central a la que estaban adheridos y la voluntad del pueblo obrero que los había investido como tales.¹⁷

Al mismo tiempo, algunos proyectos de ley presentados por los diputados que provenían de la CGT indican que estos consideraron necesario, sin traspasar del todo el signo reivindicativo de sus demandas, radicalizar la posición del peronismo en la contienda social. En 1954, los diputados Germán Rodríguez, Antonio Martín, Francisco Semproni, Domingo Capobianco y José Domínguez volvieron a presentar un proyecto de ley –cuya autoría anterior había sido del diputado Martín– que proponía en su artículo primero autorizar al Poder Ejecutivo de Santa Fe para que inicie los correspondientes juicios de expropiación cuando los arrendatarios colonos solicitaran la compra de la tierra que trabajaban. Avanzaron un poco más y consideraron que al establecer el precio del inmueble en caso de compra directa o expropiación debía tenerse en cuenta la valorización que representaba el trabajo invertido previamente por el arrendatario.¹⁸ Las comisiones de Negocios Constitucionales y Legislación, de Hacienda, y de Obras Públicas y Agricultura de la Cámara de Diputados aconsejaron su aprobación y este proyecto fue finalmente aprobado en esta Cámara. Y en diciembre del mismo año, estos diputados decidieron declarar de utilidad pública uno de los inmuebles del Jockey Club de Rosario, una asociación deportiva y cultural vinculada con los sectores más tradicionales de la elite económica rosarina, para entregárselo a la Unión de Estudiantes Secundarios, la agrupación estudiantil oficialista. También pidieron la exención de gravámenes a las organizaciones obreras de Rosario, la exoneración de impuestos para la construcción del edificio social del Sindicato de la Industria de la Carne y solicitaron un edificio para la instalación de una escuela de obreros rurales.

En este marco de posiciones, las discusiones suscitadas en torno a quiénes serían los encargados de detectar y reprimir, junto con los organismos

¹⁷ Así lo manifestó el diputado por el departamento Rosario, Domingo Capobianco: “... los trabajadores que estamos adheridos a la Confederación General del Trabajo, madre rectora de este movimiento justicialista, tanto del músculo como del cerebro, sabemos que por primera vez en el mundo entero se alza la voz de ellos junto a la voz de un hombre que supo interpretar sus actos y supo hacer lo que el pueblo quería. (...) Por primera vez en la República Argentina todos los argentinos y extranjeros que habitamos en este suelo maravilloso tenemos los mismos derechos y los mismos deberes. Y continuó: (...) para que los pueblos de América y el mundo entero sepan que los únicos que tienen derecho a gobernar son los trabajadores, porque somos nosotros los que debemos dirigir nuestros propios intereses; así lo exige nuestra doctrina justicialista y esta posición que ha tomado nuestro gobierno en la contienda mundial que se está desarrollando...” *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe*, p. 81.

¹⁸ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe*, Tomo II, 1954, p. 750.

estatales correspondientes, el agio y la especulación ilícita muestra hasta qué punto los sectores sindicales del peronismo provincial fueron capaces de abrir los espacios de decisión a la entidad que agrupó a los empresarios, e indican también sus diferentes posiciones.

La represión del agio y la especulación: antecedentes y actores involucrados

Desde comienzos de la gestión gubernamental, en junio de 1946, el Poder Ejecutivo nacional puso en marcha diversos instrumentos para frenar la inflación y evitar la caída del salario real.¹⁹ A tal efecto se limitaron, a través de sucesivos decretos y leyes, los precios para el abastecimiento de la población. Este poder de gobierno estuvo facultado para combatir **la especulación ilícita**, que operaba sobre materias primas, artículos manufacturados o productos destinados a alimentación, vestido, vivienda, materiales de construcción, alumbrado, calefacción, sanidad y otros que afectasen las condiciones de vida.²⁰ El control de precios implicó además el de los niveles de producción, circulación y distribución de tales materias primas y bienes con el objetivo de evitar que disminuyera la oferta de los mismos. En los documentos creados en tal sentido se dispuso confeccionar registros de las personas o entidades comprendidas en las disposiciones, establecer y verificar existencias de materias primas y productos, comprobar orígenes y costos, disponer allanamientos y exigir a comerciantes mayoristas y minoristas la exhibición de libros y papeles. Las penas para los infractores iban desde multas hasta clausura de locales y arrestos. De forma

¹⁹ En el contexto de la segunda guerra y la posguerra, la inflación fue un fenómeno económico asociado a la carencia de bienes. El peronismo utilizó, entre 1946 y 1949, diferentes mecanismos para frenar la inflación: control estatal del comercio exterior, porque los productos exportables eran bienes salario, y control de precios. Para el control de precios se modificaron las disposiciones sobre el establecimiento de precios máximos iniciales de venta al consumidor, existentes desde septiembre de 1939. Tales disposiciones estuvieron contenidas en la Ley N° 12.591 que creó la Comisión de Control y Abastecimiento. En aquella oportunidad la mencionada ley recibió la crítica de la Federación Gremial del Comercio e Industria de Rosario. La ley dio origen en la provincia de Santa Fe a la Junta de Control de Abastecimiento de Santa Fe y Rosario. También durante la revolución militar de 1943 se aplicaron políticas de control de precios. Decreto N° 16216 del 3 de junio de 1946. **Anales de Legislación Argentina**, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1954.

²⁰ La Ley N° 12.830 retomó artículos de la N° 12.591, la primera facultó al Poder Ejecutivo de la Nación a limitar los precios, establecer precios máximos y mínimos y modificarlos en los productos arriba mencionados y cualquier otro producto que esté sujeto a racionamiento, se declare crítico o escaso en el país. El P. E. estaba facultado no sólo para fijar precios sino también para establecer normas de racionamiento, transporte, distribución, reducir tarifas aduaneras, prohibir o restringir exportación, e incautar materias primas y productos, etc.; **Anales de Legislación Argentina**, 1954. En algunos productos la fijación de precios máximos se hizo con acuerdo de los empresarios del sector productivo. El caso de los industriales textiles fue abordado por Belini, 2004.

simultánea, tales documentos facultaron a los gobiernos de las provincias y a los gobernadores de territorios nacionales a fijar precios máximos y mínimos en el comercio interno de su respectiva jurisdicción, cuando el Poder Ejecutivo de la Nación no los haya establecido previamente. También se los obligó a dar cuenta de inmediato de este procedimiento, y se los habilitó para utilizar sus medios de transporte, distribuir mercadería destinada para la venta al público, crear registros de personas y aplicar sanciones a los infractores.

La campaña de control de precios y el combate a la especulación ilícita se intensificó en el año 1947.²¹ En este marco, el ministro del Interior Angel Borlenghi actuó como nexo entre el Poder Ejecutivo Nacional y los gobiernos de las provincias. Este se encargó de otorgar autorización a los gobernadores para actuar en sus respectivos distritos y dar las indicaciones necesarias para tal efecto. Las sentencias dictadas por el Poder Ejecutivo de las provincias debían ser informadas al Ministerio del Interior.

Los diagramas de los decretos y leyes y las figuras involucradas indican que las autoridades nacionales, sin desatender las causas estrictamente económicas de la inflación, hicieron también una lectura política de su origen. Conforme a sus declaraciones, el incremento de precios no era un problema ligado exclusivamente al desequilibrio entre la oferta de bienes y la demanda, una demanda que se incrementaba debido a la estrategia económica expansiva, sino que estaba asociado a la especulación abusiva, a un comportamiento delictivo. Grandes, medianos y pequeños industriales, importadores, exportadores, comerciantes mayoristas y minoristas se convertían en presuntos especuladores. Para evitar el encarecimiento de la vida debía lograrse el disciplinamiento de los actores económicos mediante instrumentos políticos, y en esa cuestión –aunque no era novedad de la etapa peronista- estaba involucrado, entre otros, el personal del ministerio político del gobierno nacional y también por decreto la Policía Federal.²²

En aquel contexto, el Poder Ejecutivo de Santa Fe, a cargo de Waldino Suárez, siguió las recomendaciones efectuadas por el ministro del Interior en la reunión de gobernadores celebrada en junio de 1947, y creó por decreto la **Junta Provincial contra el Agio y la Especulación**.²³ Las autoridades provinciales conservaron cierta autonomía en la formación del organismo. La mencionada Junta estuvo

²¹ Ley N° 12.983 acordó **amplias facultades** al Poder Ejecutivo de la Nación para reprimir el agio y la especulación. Decreto N° 13.635, que facultó a los gobiernos de provincias a imponer las sanciones establecidas en el artículo 1° de la ley 12.983. **Anales de Legislación Argentina**, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1953.

²² La introducción de la policía en la tarea del control de precios no fue un recurso exclusivo de la etapa peronista, también la Ley N° 12.591, de septiembre de 1939, estableció la colaboración de la misma para tales operaciones.

²³ **El Orden**, 6/7/47.

presidida por el gobernador e integrada por el ministro de Trabajo y Economía, el Secretario de Industria, Aprendizaje y Orientación Profesional, el Subsecretario de Trabajo y Economía, el fiscal de Estado, el Director de Industria, Comercio y Abastecimiento y un representante obrero perteneciente a un sindicato adherido a la CGT. El decreto estableció además que en cada cabecera de departamento funcionará como delegación de la Junta Provincial contra el Agio y la Especulación una comisión departamental presidida por el Jefe de Policía, un representante de los sindicatos obreros, con preferencia los adheridos a la CGT, y un vecino designado por el Poder Ejecutivo de la Provincia.²⁴ La Junta fijó los precios de determinados productos y algunas juntas departamentales recibieron petitorios de fabricantes locales pidiendo aumento en los precios máximos. Mientras que los diarios registraron con más frecuencia las multas aplicadas y las clausuras preventivas de locales.²⁵

Poco después del giro que el Poder Ejecutivo imprimió a la política económica para superar la crisis de balanza de pagos, giro que puso en marcha luego del desplazamiento de Miguel Miranda del Banco Central en el año 1949, el Congreso modificó parcialmente el régimen de sanciones represivas al agio y la especulación contenida en las leyes citadas, y prorrogó hasta 1952 la vigencia de las mismas. Los gobernadores de las provincias siguieron manteniendo las facultades conferidas por la reglamentación.²⁶ En tal oportunidad, el titular del Poder Ejecutivo de Santa Fe, Juan Caesar, anunció a la opinión pública su intención de intensificar la campaña contra la especulación ilícita a través del Departamento General de Industria, Comercio y Abastecimiento y de la Junta mencionada más arriba, que tenía delegaciones en la jefatura de policía de cada departamento de la provincia. Pidió para tal emprendimiento la colaboración de las delegaciones de la CGT de Rosario y Santa Fe y de las Unidades Básicas del PPF.²⁷ El gobernador Caesar, casi al mismo tiempo en que interpeló a la CGT y a las afiliadas del PPF, convocó a los integrantes de la Federación Económica de la provincia de Santa Fe (que se había constituido a fines de agosto de 1950) para

²⁴ Estas medidas fueron recibidas con beneplácito por la prensa adicta al gobierno provincial. En esta dirección, el diario **El Orden** de la ciudad de Santa Fe explicó en una nota editorial que se evitarían "... las maniobras desleales de los comerciantes e industriales que violan las leyes con el único objetivo de obtener mayores ganancias y sin detenerse a pensar en la situación del pueblo y en especial de las masas trabajadora...", **El Orden**, 21/8/47. En cambio, al acrecentarse la campaña contra la especulación, el diario **El Litoral** exhortó a las autoridades a distinguir la aplicación de la represión conforme a la dimensión del comercio. **El Litoral**, 29/12/50.

²⁵ **El Litoral**, 25/1/49; **El Orden**, 31/12/48; 13/3/49.

²⁶ Mediante la reforma se facultó al Poder Ejecutivo a delegar la represión en los funcionarios que este Poder determine. **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación**, Tomo II, 1950.

²⁷ **El Litoral**, 11/10/50.

tratar el problema del agio en el Consejo Consultivo Económico que funcionaba en el ámbito del Poder Ejecutivo.²⁸

Con el lanzamiento del Plan Económico de austeridad, y tras la asunción de los candidatos que triunfaron en las elecciones del 11 de noviembre de 1951, el Congreso volvió a prorrogar, esta vez hasta 1958, las leyes de represión al agio y la especulación.²⁹

En este contexto, funcionarios y legisladores provinciales sostuvieron que era necesario armar una nueva ley para lograr mayor uniformidad y eficiencia en la represión al agio y la especulación.³⁰ La legislación que se aplicaba en Santa Fe seguía lo dispuesto en las leyes nacionales. La Junta Provincial databa de 1947 y en ella, como vimos, tenían representación la CGT y los consumidores, pero no la tenían las entidades que representaban a los empresarios. Por lo tanto, entró en revisión la forma en que se integraría la Junta encargada de la represión y las delegaciones departamentales. Esta revisión desató las disputas. En julio de 1952, el diputado por el departamento Caseros, Alfredo A. Lucca, perteneciente al PP, presentó un proyecto de ley para crear la **Junta Provincial de Represión al Agio, la Especulación y los Precios Abusivos**. Conforme a su diagrama la Junta debía estar presidida por el ministro de Hacienda, Economía e Industrias de la provincia, el delegado de la Secretaría de Industria y Comercio de la nación, un representante de la Cámara Gremial del Comercio y la Industria, el fiscal de Estado de la provincia, un representante de la CGT y un legislador de cada departamento de la provincia de Santa Fe. Establecía además la creación de una delegación por departamento, que repetía en escala micro la composición de la junta provincial, pero estaba presidida por el jefe de policía.³¹ De forma simultánea a las propuestas presentadas en la Legislatura se creó la Comisión Regional de Precios y Salarios que dependía de la Comisión Nacional de Precios y Salarios. La comisión, con sede en la ciudad de Santa Fe, estuvo compuesta por tres miembros de la CGT, de la Federación Económica y de los consumidores. El objetivo fue fijar índices de precios y salarios para su regulación, pero esta comisión no tuvo facultades en cuanto a la acción sobre la represión.³²

²⁸ *El Litoral*, 2/7/51. Mientras el gobernador interpeló a la Federación Económica y le propuso tratar el tema en el Consejo, el Concejo Deliberante de Rosario votó una resolución que facultó al Departamento Ejecutivo a retirar el permiso de inscripción a los comerciantes e industriales que hubieran sido sancionados por la comisión de represión al agio y la especulación. *El Litoral*, 15/3/52.

²⁹ Leyes N° 12.830, 12.983, 13.492, 13.906. *El Litoral*, 30/5/52.

³⁰ Mientras tanto se seguían aplicando multas por conducto del Ministerio de Hacienda y Economía. Las mismas recaían sobre comercios mayoristas y minoristas de distintos rubros, cuyas razones sociales o nombres aparecían en los diarios. *El Litoral*, 4/5/53.

³¹ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe*, Tomo I, 1952.

³² En octubre de 1952 se creó la Comisión Regional de Precios y Salarios. La integraron el delegado regional de la CGT y los miembros de la primera Federación. *La Capital*, 11/10/52.

El proyecto de ley del diputado Lucca finalmente no se trató y, en abril de 1953, el Poder Ejecutivo estableció por decreto la forma en que se integraron las delegaciones encargadas de inspeccionar y reprimir el agio y la especulación, en las que mantuvo al jefe de policía, al representante de la CGT, y agregó un representante del PP Femenino, otro por el PP Masculino y un vecino por los consumidores y no incorporó la representación de la Federación Económica.³³ Esta operación se llevó adelante en un momento de extrema politización del combate contra la especulación ilícita. En el mismo mes, la CGT realizó en Plaza de Mayo una concentración en la que manifestó públicamente su apoyo a la decisión del presidente de la Nación de poner fin al desequilibrio entre precios y salarios profundizando la represión a los especuladores. En dicho acto Perón, luego de que estallara una bomba en la plaza, calificó a quienes cometían actos especulativos de enemigos políticos del gobierno.³⁴ La delegación regional de la CGT organizó también en la ciudad de Santa Fe una concentración y transmitió por medio de altoparlantes los discursos.

En ese marco, el gobernador Cárcamo lanzó la campaña contra el agio y la especulación e interpeló al PP y al PPF para colaborar en la misma. Sin embargo, en su discurso fue cauteloso, anunció que apoyaba los intereses de la federación de los empresarios adheridos a la CGE.³⁵ Ahora bien, poco después del inicio de esta nueva campaña, el gobernador y el ministro de Hacienda enviaron otro proyecto de ley por el que finalmente crearon, dentro de este ministerio, la **Dirección Principal de Abastecimiento y Policía Económica**, de la que dependieron las delegaciones departamentales, sacaron de las comisiones a los representantes de ambas ramas del PP y desestimaron nuevamente la integración de las fuerzas económicas en la delegación.³⁶

Ante aquel hecho, la Federación Económica de Santa Fe, constituida

³³ Decreto N° 3.114 del 18 de abril de 1953. *Anales de Legislación Argentina*, Tomo XIII B-1953, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1953, pág. 2138. *La Capital*, 14/4/53.

³⁴ Perón expresó: "... se trata de una guerra psicológica organizada y dirigida desde el exterior con agentes en lo interno. Hay que buscar a esos agentes, que se pueden encontrar si uno está atento y donde se los encuentre colgarlos de un árbol (...) los especuladores (...) ellos son elementos coadyuvantes y cooperantes en esta acción...". También instó a denunciar a los malos peronistas que cooperaban con los especuladores. *El Litoral*, 15/4/53. El acto de apoyo de la CGT al presidente de la Nación, reafirmando el rumbo del gobierno, se realizó pocos días después de la dudosa muerte de Juan Duarte, hermano de Eva Perón y secretario privado de Perón. Se acusó a Duarte de corrupción y se lo vinculó con negocios ilícitos del comercio de carne que fomentaron el desabastecimiento de este producto básico de la canasta familiar y el aumento de precio.

³⁵ *El Litoral*, 13/4/53.

³⁶ En el proyecto enviado a la Cámara de Senadores, firmado por Cárcamo y Riéffolo Besone, permanecieron en las comisiones departamentales para la represión del agio: el jefe de policía, un representante de los gremios obreros adheridos a CGT y un consumidor. *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe*, 1953. *La Capital*, 19/10/53.

a mediados de 1953, se dirigió al Ministro de Hacienda y a las Cámaras Legislativas, les pidió que se le de intervención en el estudio del proyecto oficial para la aplicación de las leyes contra el agio y la especulación. Reclamó que se haya omitido la representación de las entidades gremiales de empresarios en las delegaciones departamentales encargadas de llevar adelante los procedimientos de control y represión y pidió su integración. Les anunció además la creación de una comisión de defensa gremial, cuya tarea era estudiar, entre otras cosas, las sanciones aplicadas a las entidades adheridas por presunta infracción a las leyes que reprimen al agio y la especulación, cuyas listas de nombres fueron publicadas diariamente tanto en el diario **El Litoral** como en **La Capital** de Rosario.³⁷

Las diferencias de criterio sobre la composición de las delegaciones departamentales que reprimieron el agio y la especulación y de las subcomisiones de ciudades y pueblos se trasladaron al recinto Legislativo, y dividieron a los propios legisladores peronistas. Los senadores contemplaron el reclamo de la Federación Económica e incluyeron su representación mediante un nuevo artículo al que votaron por unanimidad.

Esta inclusión fue impulsada por el senador del departamento Rosario, José Galimberti, del PP, quién era además secretario general del sindicato de Empleados de Comercio. Pero cuando el proyecto reformado desde Senadores entró a la Cámara de Diputados, la Comisión de Presupuesto y Cuentas y la de Negocios Constitucionales y Legislación propuso efectuarle algunas modificaciones a la composición de las delegaciones departamentales encargadas de reprimir el agio. Los diputados sindicales incorporaron nuevamente en el diagrama al representante del PP Rama Masculina y el del PP Femenino y cancelaron la participación que correspondía a la Federación Económica. Pablo Carnero López diputado por el departamento Rosario, perteneciente al PP y ex titular de la Unión Ferroviaria, sostuvo que en las comisiones

“... se dará intervención no sólo al Estado, sino también al pueblo, detrás del cual estarán las organizaciones poderosas que configuran las tres fuerzas responsables: la Confederación General del Trabajo, que aglutina a la masa trabajadora, que es decir al pueblo consumidor (...) no puede estar exenta de esa responsabilidad, primero como fuerza que conforma el Estado, segundo como pueblo y tercero como trabajadores (...) Después está el movimiento femenino (...) en el otro aspecto está el Partido Peronista. Hoy la fuerza popular que representa al peronismo es la esencia misma del pueblo...”³⁸

³⁷ *El Litoral*, 9/04/53, 9/06/53.

³⁸ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe*, 1953, p. 425.

De la misma manera que los senadores, los diputados consideraron que el acaparamiento de bienes de primera necesidad y la especulación sólo afectaban al **pueblo**, pero a diferencia de los primeros estos afirmaban que los representantes de ese pueblo eran exclusivamente la CGT y las dos ramas del PP.

Tras varias revisiones y devoluciones de una Cámara a otra, la ley se sancionó finalmente en septiembre de 1953 con el artículo que integraba en las comisiones de los departamentos y las ciudades a los delegados de la CGT, dos vecinos por los consumidores y los representantes de las **fuerzas económicas legalmente constituidas**, sin los miembros del PP Rama Masculina y el PP Femenino.³⁹ La Federación Económica ganó la batalla por la constitución de las comisiones encargadas de detectar y reprimir a los presuntos agiotistas y especuladores. Aunque los delegados regionales de la CGT de Santa Fe y Rosario no realizaron comentarios sobre este asunto, quedaron expuestas las divisiones que esta inclusión suscitó entre los legisladores provinciales que provenían de las filas del sindicalismo, y los límites de su predisposición para compartir el terreno de las decisiones con las restantes corporaciones económicas.

La crisis de gobernabilidad y el desenlace

Desde aquel episodio en adelante las relaciones entre el gobierno provincial y la Federación Económica tuvieron marchas y contramarchas. La entidad que agrupó a los empresarios del distrito avaló la Ley de Fomento Industrial, por la que los establecimientos que se instalasen en el territorio de la provincia dedicados a la extracción, elaboración o fabricación de artículos o productos que hasta entonces no hayan sido industrializados gozarán de exenciones impositivas (inmobiliario, actividades lucrativas, sellos e impuesto a la energía), asesoramiento y facilidades para su instalación.⁴⁰

No obstante tal acuerdo, mientras se desarrolló el Congreso Nacional de la Productividad y el Bienestar Social se generó un nuevo punto de tensión entre el gobernador Cárcamo y la Comisión Directiva de la Federación Económica que no tuvo resolución alguna y creó el clima definitivo para la intervención federal al gobierno santafesino. Lo originó la sanción de un paquete de medidas impositivas y de aportes patronales. El presidente de la entidad pidió al gobernador y al ministro de Hacienda y Economía, a través de un extenso memorial, la revisión

³⁹ Ley N° 4.531 del 16 de octubre de 1953. El artículo 5° establecía la misma representación para ciudades y pueblos. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo XIII B, 1953.

⁴⁰ La Ley de Fomento Industrial N° 4.516 de octubre de 1953 reemplazó a la anterior N° 3.458, que había sido sancionada en enero de 1949, **Anales de Legislación Argentina**, Tomo XIII B, 1953, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1953. En febrero de 1955, el gobernador entregó a los empresarios de la Federación diversas exenciones impositivas como parte del programa de fomento industrial. **La Capital**, 5/02/55.

de diversas leyes sancionadas por las Cámaras Legislativas: las leyes modificatorias del Código Fiscal que suprimieron el recurso de revocatoria y apelación ante la Dirección General de Rentas; diversas leyes impositivas; la ley que reglamentó el funcionamiento de la Dirección de Asistencia Social, a la Invalidez y a la Ancianidad, que estipuló un incremento del aporte patronal al fondo de la mencionada Dirección; la ley de Accidentes de Trabajo, que estableció un nuevo sistema de registros laborales; el decreto sobre valuación de la propiedad inmobiliaria; y la ley de impuesto de sellado a los denominados “créditos no instrumentados” con que se gravaron las cuentas particulares de los socios de empresas comerciales e industriales. Pidieron además la derogación de los aumentos de la tasa de retribución de servicios, de los alquileres en los puestos de los mercados municipales y de la tasa de consumo de energía eléctrica. Sostuvieron que no era momento oportuno para incrementar los impuestos de por sí excesivamente elevados, porque significaba aumento en los costos de producción y los obligaba a tomar créditos para financiar sueldos y leyes sociales.⁴¹ De esta manera, los empresarios santafesinos agremiados emprendieron una ofensiva hacia la política fiscal del Poder Ejecutivo y, para resaltar su inoperancia administrativa, ofrecieron un estudio sobre la situación de la provincia de Santa Fe, en el que señalaron el estancamiento del índice de crecimiento demográfico en términos comparativos con los de otras áreas del país, y del índice de ocupación, al que indicaron inferior al promedio nacional.⁴²

El gobernador Cárcamo decidió incrementar tasas e impuestos y no accedió a la revisión de las leyes mencionadas más arriba. El ministro de Hacienda y Economía, Eduardo Mc Donald, declaró a la prensa que la argumentación de la Federación era de carácter subjetivo y defendía intereses menores. Sostuvo que el Estado provincial era una empresa pública dedicada a la prestación de servicios y debía recurrir al incremento del precio de esos servicios para no ser deficitario, ya que a diferencia de la empresa privada no contaba con la posibilidad de dejar de producir, y acusó a la Federación de gestionar aumentos de precios y no controlar a los comerciantes que cometían actos de agio y especulación.⁴³

Estas declaraciones deterioraron aún más las relaciones entre Cárcamo y la corporación empresaria. El gobernador perdió el apoyo de Perón, que avaló esta

⁴¹ Las leyes modificatorias del Código Fiscal fueron los números 4.634, 4.644, 4.666, 4.667 y 4.696; leyes modificatorias de la Ley impositiva números 4.678, 4.698; decreto N° 11.622 de valuación de la propiedad inmobiliaria y Ley n° 4.539 de impuesto de sellado a los denominados créditos no instrumentados. *La Capital*, 26/02/55.

⁴² Estos reclamos habían sido precedidos por otros efectuados por la Federación Gremial del Comercio e Industria de Rosario y la Bolsa de Comercio de Santa Fe, quienes denunciaron un incremento de la presión tributaria debido al gasto público improductivo que generó la incorporación indiscriminada de personal. *La Capital*, 31/05/52; 3/06/52; 25/01/53; 7/03/53; 2/10/53.

⁴³ *La Capital*, 27/02/55; *El Orden*, 26/02/55.

ofensiva patronal. El 1 de marzo de 1955, luego de la reunión de gobernadores, el Presidente de la Nación decretó la intervención federal a Santa Fe, con esta medida le quitó el apoyo político inicial otorgado a Cárcamo, apoyo que se manifestó por diferentes vías, una de ellas fue la ayuda financiera para paliar el déficit que soportaba el estado provincial. Santa Fe atravesó la segunda intervención federal producida durante un gobierno peronista, la misma abarcó el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Departamento Ejecutivo de las municipalidades, los Concejos Deliberantes y las comisiones de fomento electas el 25 de abril de 1954.⁴⁴ Esta fue la segunda batalla ganada por la Federación Económica, en este caso al gobernador y a su equipo de gobierno. Cárcamo quedó aislado, ni los delegados de la CGT ni tampoco el PP se pronunciaron al respecto.⁴⁵

El Capitán de Fragata (R) Ricardo Pedro Anzorena fue designado interventor federal.⁴⁶ Este declaró caducos al Poder Ejecutivo y al Legislativo, y en Comisión al Poder Judicial e intentó recomponer los distintos apoyos corporativos. Dejó sin efecto el incremento de tasas e impuestos y convocó a una comisión integrada por los representantes de la Federación Económica para estudiar las leyes respectivas. Se acercó también a ciertos dirigentes sindicales y buscó su apoyo. Designó a José Galimberti comisionado municipal de la ciudad de Rosario. Poco tiempo atrás el ex senador por Rosario y secretario general del gremio de Empleados de Comercio había participado en las discusiones llevadas a cabo en el Senado provincial sobre la ley de represión al agio y a la especulación e intentó integrar los intereses de la Federación Económica en la ley mencionada. Galimberti se rodeó de funcionarios salidos de las filas del sindicalismo, que apoyaron parte de la ofensiva empresarial y sacaron rédito de la crisis política.⁴⁷

⁴⁴ La primera intervención federal se llevó adelante en febrero de 1949 durante el gobierno de Waldino Suárez. La intervención a Santa Fe se decretó junto con la de Santiago del Estero y Tucumán. Decreto N° 2.843 del 28 de febrero de 1955. **Anales de Legislación Argentina**, Tomo XV A, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1955. Se argumentó la pasividad e inoperancia de la administración, según el enunciado del decreto no lograron "...hacer efectivos los postulados de la Doctrina Nacional, y haber desoído las directivas impuestas por la Doctrina Nacional con respecto a la tarea de colaboración y asesoramiento que incumbe a las organizaciones del pueblo, los aludidos gobernantes prescinden sistemáticamente de tal colaboración privándose así del aporte de elementos de juicio autorizados y representativos que hubieran podido facilitar más el acertado cumplimiento de sus funciones...".

⁴⁵ El diario **La Capital** de Rosario también apoyó la intervención. Lo hizo a través de varias editoriales: **La situación en Santa Fe**, del 27/02/54; **Limpie mi general**, del 2/03/55. En ese momento la directora de este diario fue Nora Lagos, esta puso sus páginas al servicio del gobierno nacional.

⁴⁶ Los datos revelan que el interventor había sido, desde los orígenes del peronismo, un hombre cercano al vicepresidente de la Nación y secretario de Asuntos Políticos, A. Teisaire.

⁴⁷ Las elecciones de gobernador, vice y legisladores provinciales estaban previstas para el mes de septiembre de 1955, estas finalmente no se realizaron, como se sabe un golpe militar depuso al gobierno peronista. **La Tribuna**, 7/03/55.

Breves reflexiones finales

En este artículo se describieron los conflictos originados por la creciente corporativización de la política en el régimen político de Santa Fe. Procuramos mostrar los actores y las distintas aristas del proceso. Una de ellas estuvo vinculada con el movimiento federativo de los empresarios y la concreción de su unidad. Ya se conocen, por un conjunto de estudios realizados al respecto en el orden nacional, los impactos de aquella unidad corporativa. Entre tales impactos se contemplan el incremento en la capacidad de presión de los empresarios y los enfrentamientos suscitados a raíz del Congreso de la Productividad y el Bienestar Social con los dirigentes de la Central obrera. Los primeros pretendieron avanzar, entre otras cuestiones, sobre un conjunto de derechos laborales y sindicales y los segundos respondieron a ese embate de una forma más ambigua, que osciló entre frenar esa ofensiva y mantener al mismo tiempo la lealtad hacia Perón, que les había pedido cierta colaboración con los requerimientos presentados por los hombres de negocios.⁴⁸

Pero se sabe menos sobre el impacto que tuvo aquella unidad empresaria en los distritos provinciales, y mucho menos sobre las fracturas que el incremento de la capacidad de presión de los empresarios originó en los actores del movimiento peronista, tanto en el orden nacional como en las provincias. De esa insuficiencia de conocimiento, vinculada con la otra arista del proceso de corporativización, esto es con el paso a primer plano de la CGT en la escena política, deriva la relevancia del análisis a escala provincial. Esta vez el rasgo distintivo se halla en la acción emprendida por los diputados sindicales desde junio de 1952 en la Cámara Legislativa de Santa Fe. Una acción de la que no hay registros en otras latitudes provinciales, y tampoco en la Legislatura de la nación. Estos se posicionaron como defensores de los intereses obreros y en un clima de creciente politización del fenómeno inflacionario, cuando los agiotistas eran considerados enemigos del régimen, decidieron frenar la inclusión de la Federación Económica en los procedimientos contra el agio y no resignar los lugares conquistados. Pero no fueron exitosos en su pretensión, ya que los senadores peronistas cedieron a los reclamos de la entidad empresaria. Luego, cuando la embestida se trasladó a la política impositiva y fue el gobernador Cárcamo quien decidió enfrentarlos, Perón dispuso, en marzo de 1955, la intervención federal al Poder Ejecutivo y la Legislatura de Santa Fe.

El hermetismo de la prensa y su casi total cooptación por parte del

⁴⁸ Nos referimos a los estudios ya citados en la introducción. El descontento obrero con las dirigencias cegetistas de la región se observó también durante el acto del 17 de octubre de 1954 en la ciudad de Rosario, en dicha concentración hubo manifestaciones adversas hacia al secretariado local liderado por Samuel Sinay. Rosario, 24/11/54. Sobre el ciclo de protestas: Fernández, 2005; Badaloni y Simonassi, 2008.

oficialismo dificulta el análisis de las disputas internas que mantuvo el peronismo en su última etapa. Pero se puede deducir que el equipo político de la presidencia, especialmente el entonces Vicepresidente, Secretario de Asuntos Políticos y presidente del Consejo Superior del Partido Peronista, Alberto Teisaire, y luego el interventor federal Pedro Anzorena pretendieron frenar el avance de un sector sindical, reorganizar elencos y recomponer relaciones con la entidad que representó a los empresarios.

Por último se podría decir que el conflicto entre la Federación Económica, los diputados pertenecientes al movimiento obrero y el gobernador Luis Cárcamo potenció la identidad obrera de buena parte del sindicalismo peronista de Santa Fe. Estos le devolvieron a dicha identidad un sentido de pertenencia social, de clase, que parecía debilitarse. Y que se manifestó con más ambigüedad en las dirigencias sindicales nacionales debido a la cercanía que tuvieron con Perón. Pero esta revitalización no alcanzó para generar unidad de posición en las filas de los representantes obreros. Las tensiones del propio peronismo santafesino y los entredichos del oficialismo acaecidos entre la Nación y la provincia atenuaron su capacidad de presión. La sanción que supuso la intervención federal no pudo esconder que la principal antinomia de la coyuntura no era sólo la lucha política librada entre peronistas y antiperonistas, sino también la que se desarrollaba en el seno de los primeros. El golpe militar efectuado en septiembre de 1955 congeló ese dilema.

Bibliografía

- Acuña, C. (1995). *La Burguesía Industrial como Actor Político*. Tesis Doctoral. University of Chicago.
- Aelo, O. (2010). *Las configuraciones provinciales del peronismo: actores y prácticas políticas, 1945-1955*. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- Badaloni, L. y Simonassi, S. (2008). Asociacionismo empresario y conflictividad social en la Rosario de entreguerras. En S. Fernández y O. Videla. *Ciudad Oblicua*. Rosario: La Quinta Pata y Camino Ediciones.
- Belini, C. (2004). *La industria durante el primer peronismo, 1946-1955: un análisis de políticas públicas y su impacto*. Tomo II. Tesis de Doctorado. Universidad de Buenos Aires.
- Brennan, J. (2002). El empresariado: la política de cohabitación y oposición. En J. C. Torre (Dir.). *Los años peronistas (1943-1955)*. Nueva Historia Argentina. T. VIII. Buenos Aires: Sudamericana.
- Cristiá, P. y otros (1944). *Argentina Económica e Industrial*. Rosario.
- Cristiá, P. y otros (1946). *Argentina en la Postguerra*. Rosario: Editorial Rosario.
- Doyon, L. (2006). *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Fernández, F. (2005). La huelga metalúrgica de 1954. En **Cuaderno de Trabajo (51)**, Buenos Aires: Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.
- Gerchunoff, P. y Llach, L. (2003). **El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas**. Buenos Aires: Ariel.
- Logrippo, A. (1954). **Las Fuerzas Económicas Argentina. Antecedentes y Desarrollo actual**. Rosario: Ediciones Proinco.
- Offe, C. y Weisenthal, H. (1980). Dos lógicas de la acción colectiva. En **Poder Político y Teoría Social (V. 1)**. JAI Press Inc.
- Prol, M. M. (2008). Arreglos institucionales en el régimen político del primer peronismo. En **Democracia de masas, representación y división de poderes en la comprensión de los convencionales del Partido Peronista durante la reforma de la Constitución Nacional, (1948-1949). Itinerarios. Anuario del Centro de Estudios Espacio, Memoria Identidad (2)**.
- Prol, M. M. (2009). El Partido Peronista en Santa Fe. Transformaciones internas y vínculos con las instituciones de gobierno, 1946-1955. **Desarrollo Económico 49 (194)**.
- Simonassi, S. (2004). **Historias de Metal. Industria e industriales metalúrgicos en Rosario, 1973-1983**. Tesis de Maestría FLACSO. Rosario.

Recibido: 01/03/2010 - Aprobado: 14/03/2011